

F-NBE- 662-V1

DATOS GENERALES

Fecha de la Solicitud: / /	Agencia:	No. Cliente:	No. Contrato:
Tipo de Persona: Natural <input type="checkbox"/> Jurídica <input type="checkbox"/>		Pertenece a un Grupo Económico: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Nombre del Cliente/Razon o Denominacion social:			
Número de Teléfono:	Número de Celular:	Correo electrónico:	
Servicio por medio de:		Afiliacion del servicio	
Token <input type="checkbox"/> Soft Token <input type="checkbox"/> Contraseña <input type="checkbox"/>		Cobro mensual de Cuenta N°: _____	

DATOS DEL SERVICIO

PRODUCTOS

Los servicios en cuentas de ahorro Juvenil y Cipotes son exclusivos para consulta

- - - Tipo: _____

Nivel: _____ Monto ACH: _____ Tercero: _____

- - - Tipo: _____

Nivel: _____ Monto ACH: _____ Tercero: _____

- - - Tipo: _____

Nivel: _____ Monto ACH: _____ Tercero: _____

- - - Tipo: _____

Nivel: _____ Monto ACH: _____ Tercero: _____

- - - Tipo: _____

Nivel: _____ Monto ACH: _____ Tercero: _____

- - - Tipo: _____

Nivel: _____ Monto ACH: _____ Tercero: _____

- - - Tipo: _____

Nivel: _____ Monto ACH: _____ Tercero: _____

- - - Tipo: _____

Nivel: _____ Monto ACH: _____ Tercero: _____

Tarjeta de Crédito o Recargable

- - - Tipo: _____

- - - Tipo: _____

Pólizas de Capitalización: _____

REGISTRO DE USUARIO

Nombre Completo del Usuario:		
Género: Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	Nacionalidad:

Tipo de Identificación: Tarjeta de Identidad <input type="checkbox"/>			Pasaporte <input type="checkbox"/>			Carnet de Residencia <input type="checkbox"/>		
Número de identificación:				Correo Electrónico:				
Número de Teléfono:				Sistema Operativo del Dispositivo:				
Domicilio:								
Perfil Planilla: Si <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>		Nivel de Planilla:			Codigo de Usuario:	
Nivel ACH:		Nivel Terceros:		Serie de Token:			Fecha de Vencimiento: / /	
Servicios								
Consulta Resumen General <input type="checkbox"/>		Pago de Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>		Recaudacion Fiscal (Pagos SAR) <input type="checkbox"/>				
Consulta de Saldos <input type="checkbox"/>		Traslado de Fondos <input type="checkbox"/>		Pago Impuesto Aduanero (SARAH) <input type="checkbox"/>				
Estado de Cuenta <input type="checkbox"/>		Pago de Servicios Públicos y Privados <input type="checkbox"/>		Pago Planilla <input type="checkbox"/>				
Transferencias a Terceros <input type="checkbox"/>		Solicitud de Chequera <input type="checkbox"/>		Pre-Autorizacion de Cheques <input type="checkbox"/>				
Tranferencia ACH <input type="checkbox"/>		Bloqueo de Cheques <input type="checkbox"/>		Adelanto de Salario <input type="checkbox"/>				
Pago de Prestamo <input type="checkbox"/>		Bloqueo de Cuentas de Ahorro <input type="checkbox"/>		Gestiones de Tarjetas de Debito <input type="checkbox"/>				

COBROS DE TARIFAS

Servicio: Pago de Planilla <input type="checkbox"/>			Pagos a Terceros <input type="checkbox"/>			Transferencias ACH <input type="checkbox"/>		
Planilla			Pagos a Terceros Propios					
Sistema de pago aceptado		Tarifa		Las primeras _____ transacciones entre cuentas propias que se realicen en el mes serán GRATIS, se cobrara una comisión en la transacción número _____ que se realice.				
<input type="checkbox"/> Monto Fijo	_____		La comisión será de: _____.					
<input type="checkbox"/> Por Transaccion	_____							
Transferencias ACH								
Tipo de Moneda: Lempiras (L) <input type="checkbox"/>			Dólares (\$) <input type="checkbox"/>					
Tipo de Comisión a cobrar				Valor				
<input type="checkbox"/> Por transacciones enviadas _____				<input type="checkbox"/> Enviar _____				
<input type="checkbox"/> Por transacciones recibidas _____				<input type="checkbox"/> Recibir _____				

COMPROBANTE DE ENTREGA

Entrega de Token Cliente: Si <input type="checkbox"/>			No: <input type="checkbox"/>			En caso de ser no detalle lo siguiente.		
Nombre de quien se hará entrega del Token:						Serie de Token:		

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

Ingresado por (Nombre):								
Observaciones:								

AUTORIZACION DE AFILIACION Y DEBITO

Autorizo a Banco de Occidente, S.A. que me habilite los servicios de negocios electrónicos solicitados, con el cual poder realizar transacciones bancarias definidas en el menú disponible.

De igual manera acepto que algunos de estos servicios me serán cobrados según las transacciones que realice, por lo que serán cargados a mi cuenta numero: - - -

En señal de aceptación de los términos y condiciones de la solicitud de servicios de negocios electrónicos, firmo la presente en la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del 20_____.

CLAUSULAS

PRIMERA: Objeto: EL BANCO proporcionará a EL CLIENTE los servicios bancarios por medio de Internet para su beneficio exclusivo o de los usuarios que este autorice, los cuales constan en el Anexo B, de este contrato, a excepción de las consultas toda operación monetaria realizada por EL CLIENTE afectará con un débito la cuenta o al menos una de las cuentas asociadas a EL CLIENTE detalladas en el Anexo A

SEGUNDA. Del Uso de los Servicios: EL BANCO proporcionará a EL CLIENTE un código de usuario, un código de paso (PASSCODE) integrado por un número de identificación personal (PIN) y número de TOKEN, que le permitirá ingresar a los servicios bancarios por medio de Internet, para ello deberá llevar a cabo lo siguiente: a) Firmar y entregar el contrato a EL BANCO. En el término de 24 horas se habilitará su código de usuario, PIN y TOKEN, por medio de los cuales ingresará de forma exclusiva y confidencial. B) La primera vez que EL CLIENTE ingrese a los servicios bancarios por medio de Internet, le solicitará crear y reconfirmar su código PIN, formado por un mínimo de 6 (seis) caracteres y un máximo de 8 (ocho) caracteres alfanuméricos. EL BANCO, con la finalidad de brindar a EL CLIENTE un ambiente de acceso seguro a la información, ha implementado el uso de un dispositivo llamado "TOKEN" que se entregará al momento de la suscripción, que permite certificar la autenticidad del CLIENTE que está ingresando a los servicios bancarios por medio de internet. En caso de tres intentos fallidos al ingresar el PIN, el usuario quedará bloqueado. EL valor del servicio será de L. _____ (_____ Lempiras) con una vida útil de acuerdo a la fecha de vencimiento del TOKEN la cual aparece al reverso del mismo; y el pago se efectuará con débito a la cuenta que EL CLIENTE autorice. En caso de reposición por robo o extravío EL CLIENTE deberá pagar el costo de acuerdo al tiempo de uso del mismo, y estará exento solo en caso de daño por mal funcionamiento. En el caso mencionado anteriormente de robo o extravío EL CLIENTE está obligado a reportarlo lo antes posible a las oficinas de EL BANCO, para el bloqueo correspondiente. EL CLIENTE será el único responsable por toda operación realizada con su código de usuario, PIN y TOKEN, aun y cuando se efectúen por un tercero con o sin autorización y sin responsabilidad alguna de EL BANCO. Se recomienda, por razones de seguridad, no proporcionar y mantener el TOKEN bajo custodia personal. Los servicios bancarios por medio de internet ofrecidos por el BANCO se encuentran encriptados, es decir cifrados y gozan del certificado de seguridad SSL.

TERCERA: De los Servicios Ofrecidos: EL CLIENTE podrá hacer uso de las siguientes operaciones: consulta resumen general de productos, consulta de saldos a cuentas de ahorro/cheques, impresión de estados de cuenta, exportar archivos de los estados de cuenta, abono a préstamos, abono a tarjeta de crédito, traslado de fondos entre cuentas, pago de Enee, pago de Aguas de San Pedro, pago de Hondutel, pago de Sanaa, pago de Celtel (Tigo), pago Amnet, pago de Cobranzas Electrónicas, solicitud de chequeras, bloqueo de cheques, bloqueo de cuentas de ahorro, pre- autorización de cheques, transferencias entre cuentas propias, transferencias a terceros propias, transferencias ACH, pago de planilla (Nivel 1 - digita planillas, Nivel 2 - digita y revisa planillas, Nivel 3 - digita, revisa, autoriza y elimina planillas), recaudación de impuestos de la DEI. En las transferencias a terceros y ACH, las cuentas y los usuarios deberán tener un nivel de autorización, los usuarios al sumar su nivel siendo este mayor o igual al nivel de la cuenta autorizarán operar el débito sobre la misma. También en la cuenta deberán autorizar un monto máximo por transacción.

Pre autorización de cheques: Es un sistema de previa autorización de pago de cheques, por parte del "Cliente" a Banco de Occidente, S.A., que le permite seguridad en el pago de los mismos, control de su chequera y la comodidad para autorizar desde sus oficinas el pago de cheques en todas las oficinas del Banco. Este servicio se prestará bajo las siguientes condiciones: a:) Antes que entre en vigencia este servicio aquí aceptado, el Cliente reconoce su responsabilidad de adicionar oportunamente al sistema todos los cheques girados contra las cuentas referidas. b:) El Cliente se compromete a hacer del conocimiento del Banco, el número, monto, nombre del beneficiario y fecha de todos y cada uno de los cheques que emita contra sus cuentas de cheques registradas bajo el servicio de Pre autorización de cheques, antes de su entrega a los beneficiarios. Dicha comunicación la hará el Cliente normalmente a través de "Occidente en Línea" y solamente en el caso de alguna falla técnica del mismo que imposibilite la transmisión de los datos, el Banco podrá autorizar al Cliente para que entregue un listado conteniendo la información antes descrita de los cheques a pagar. Dicho listado deberá ser autorizado por la(s) firma(s) registrada(s) en dicha(s) cuenta(s), y deberá ser entregado, en las Oficinas Principales del Banco con atención a la unidad de Negocios de Banca Electrónica con veinticuatro (24) horas de anticipación antes de su entrega a los Beneficiarios. c:) El Cliente en ningún caso y bajo ninguna circunstancia entregará a su(s) beneficiario(s) cheque alguno, cuyos datos no hayan sido ingresados en el servicio de pre autorizaciones del Banco en la forma citada, por lo que desde ya el Cliente revoca expresamente la orden contenida en cualquier cheque emitido por él y cuyos datos no hayan sido proporcionados oportunamente. Asimismo, el Cliente declara que estos cheques al igual que aquellos que no sean correctamente ingresados y se encuentre diferencia en los datos descritos anteriormente no deberán ser pagados por "El Banco" bajo ningún concepto y lo libera de toda responsabilidad por el no pago de los cheques referidos. d:) El Cliente acepta que hasta que el Banco notifique el haber habilitado dicho servicio al o los usuarios asignados por el cliente, el Banco limita su responsabilidad hasta confirmar la habilitación del servicio.

CUARTA: Modificaciones en los términos y condiciones pactadas: a) EL BANCO podrá incorporar o eliminar servicios bancarios a los establecidos en el presente contrato, se realizará con anticipación de treinta (30) días calendario, previos a que dicha modificación entre en vigencia, en aquellos casos que las modificaciones estén relacionadas con comisiones y precios, el plazo antes mencionado se reducirá a quince (15) días calendario, informando de ello a EL CLIENTE a través del sitio WEB de EL BANCO, sin necesidad de que EL CLIENTE manifieste un nuevo consentimiento. b) Las operaciones ordenadas por EL CLIENTE, una vez confirmada su recepción por EL BANCO, no podrán revocarse bajo ninguna forma o medio que esté a disposición de EL CLIENTE. c) En el caso de cuentas mancomunadas que requieran dos firmas, deberán presentarse a firmar el contrato y se le entregará a cada uno su código de usuario y código de paso PASSCODE y únicamente tendrá acceso a los servicios bancarios por medio de internet. d) Operativamente, EL CLIENTE autoriza a EL BANCO de realizar notas de débito en sus cuentas detalladas en el ANEXO A de este contrato, por el costo de los servicios utilizados de acuerdo a la tabla de comisiones vigente de acuerdo al tarifario aprobado por la Junta Directiva, disponible en la página web y podrá ser modificada por EL BANCO, informando de ello a EL CLIENTE a través de correo electrónico o por escrito. El hecho de que EL CLIENTE siga haciendo uso de los servicios contratados, no obstante, que los costos hayan sido modificados y notificados a través del medio antes referido, se tomara como consentimiento tácito de aprobación o aceptación a esos nuevos costos.

QUINTA: Del uso múltiple de código de usuario y código de Paso (PASSCODE): En el caso de las cuentas con firma mancomunada, EL CLIENTE acepta responsabilidad plena en que existirá un solo código de usuario y código de paso (PASSCODE) para el ingreso a los servicios bancarios por medio de internet y con el cual podrá ejecutar instrucciones electrónicas bajo esos códigos de acuerdo al perfil que le sea asignado, sin necesidad de las demás firmas mancomunadas; y en fe de los cuales autoriza esta cláusula, firma_____.

SEXTA: Funciones del Servicio: a) Las operaciones que EL CLIENTE podrá realizar a través de los servicios bancarios por medio de internet, son aquellas que EL BANCO ha puesto a su disposición en el menú de este mismo servicio. B) En horario habilitado para los servicios bancarios por medio de internet y cualquier modificación se notificará a EL CLIENTE a través de su sitio Web. C) Todos los servicios bancarios ofrecidos bajo el presente contrato, se registrarán de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Financiero, Las Resoluciones y Circulares de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Código de Comercio y Los Usos y costumbres Mercantiles. EL CLIENTE hará uso de estos servicios cumpliendo con todos los requerimientos y condiciones señaladas, así como las que en el futuro establezca EL BANCO.

SEPTIMA: Responsabilidades: a) EL BANCO se obliga a prestar el servicio dentro de los límites bajo su control. EL CLIENTE acepta eximir de responsabilidad a EL BANCO de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por errores o fallas en los equipos o líneas o cualquier otra circunstancia, de cualquier origen, que impida el normal funcionamiento del sistema. Consecuentemente EL CLIENTE asume en estos supuestos la consecuencia del caso fortuito y/o fuerza mayor derivado de los eventos referidos. b) EL CLIENTE asume responsabilidad plena de cumplimiento a las instrucciones enviadas a EL BANCO a través de los servicios bancarios por medio de internet. c) EL CLIENTE libera a EL BANCO de cualquier responsabilidad por los efectos generados en errores de digitación por lo que el programa verifica que las cuentas sean válidas, y no, que pertenezcan a determinada persona. d) EL CLIENTE se compromete a mantener en la cuenta de depósito abierta en EL BANCO, cantidades suficientes para cubrir el monto de las operaciones, más las respectivas comisiones y exonera a EL BANCO de toda responsabilidad por transacciones que no se completen por la no disponibilidad de fondos, incorrecto uso del programa, problemas de transmisión de datos y eléctricos. e) En ningún caso EL BANCO será responsable de daños directos, indirectos, colaterales, incidentales o cualquier otro daño que surja del uso inadecuado del programa y la documentación. f) EL CLIENTE se responsabiliza de no permitir que terceros utilicen estos servicios, salvo los autorizados por el cliente, exonerando a EL BANCO por los daños o perjuicios que puedan presentarse. g) Bajo ninguna circunstancia EL BANCO solicitará a EL CLIENTE información confidencial de sus cuentas y contraseñas por medios electrónicos o vía teléfono.

OCTAVA: Suspensión de Funciones de los Servicios: EL BANCO se reserva el derecho de suspender, restringir o cancelar las funciones disponibles en este servicio, si detectare que EL CLIENTE la ha usado en violación de normas internas del BANCO, de Leyes y Reglamentos establecidos para operaciones financieras, sin necesidad de notificación previa y sin ninguna responsabilidad de su parte.

NOVENA: Plazo del Contrato y Prescripción de Reclamos: a) El presente contrato se celebra por un periodo de un año, contado a partir de la fecha de suscripción de este documento, renovable automáticamente por igual periodo y en las mismas condiciones, sin necesidad de requerimiento por escrito entre ambas partes. En el transcurso de vigencia del plazo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato, sin responsabilidad, con solo notificarle a la otra su decisión con treinta días calendario de anticipación enviando una comunicación por escrito, en caso que la decisión de terminar este contrato sea de parte de EL CLIENTE este deberá entregar el dispositivo TOKEN a EL BANCO, de no ser así EL BANCO deducirá el valor proporcional a la vigencia del mismo. b) En caso de incidencia o reclamos que EL CLIENTE interponga por operaciones realizadas a través de la página EL BANCO tendrá un plazo de veinte (20) días para dar respuesta a la misma.

DECIMA: Lugar del Contrato: Para tales efectos se señala como domicilio de EL BANCO, las oficinas principales de esta ciudad, ubicadas en _____ y, las oficinas de EL CLIENTE en _____. Que tales direcciones se insertan, sin perjuicio de que las comunicaciones a que se refiere este contrato, se puedan hacer a las direcciones electrónicas correspondientes.

DECIMA PRIMERA. Otras Disposiciones: Con la prohibición para ambas partes de ceder, traspasar, gravar parcial o totalmente los derechos y obligaciones que de este contrato de deriven, para su interpretación, cumplimiento y ejecución, renuncian expresamente a su domicilio y se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de esta sección judicial de la ciudad de _____, declarando igualmente que habiéndolo leído y enterados de su contenido y alcance legal, declaran la inexistencia de vicios del consentimiento que pudieran invalidarlo o notificarlo, comprometiéndose a mantener toda la información relacionado con la prestación de servicios objeto del mismo, como confidencial; todo ello, dentro del marco legal establecido por la legislación hondureña.

DECIMA SEGUNDA: Aceptación: Ambas partes manifiestan que aceptan el Contrato de Servicios Bancarios por medio de internet celebrando en el presente documento, bajo las modalidades y condiciones estipuladas en las cláusulas en las cláusulas que anteceden.

Firma del Cliente

Firma del Cliente